

**VIAJES ALAMEDA, S. A.***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 23 de junio de 2005, a las 10,00 horas, en el domicilio social en vía Emilio Ortuño, 15, de Benidorm, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionado, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el mismo. Acuerdos a adoptar.

Segundo.—Presentación y aprobación, si procede, de la distribución de resultados que propone el Consejo de Administración de la Junta general de accionistas. Acuerdos a adoptar.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar, por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Benidorm, 18 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Olcina Crespo. 25.247.

**VIAJES ATL INTERNACIONAL, S. A.***Junta general ordinaria*

Convoca a la celebración de su Junta ordinaria de accionistas, en el domicilio social, c/ Cardenal Silíceo, 5, tienda, de Madrid, en primera convocatoria, el día 18 de junio de 2005, a las trece horas y en segunda convocatoria, en su caso, el día 19 de junio de 2005, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004 y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación del Acta de esta Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—Alejandro Torrijos Delgado, Administrador único.—25.061.

**VIAJES EXCELSIOR, S. L.****(Sociedad absorbente)****VIAJES EXCELSIOR PLUS, S. L.****(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que los partícipes de las sociedades intervinientes acordaron el 6 de mayo de 2005 la fusión por absorción y automática extinción sin necesidad de liquidación de «Viajes Excelsior Plus, Sociedad Limitada» mediante la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad «Viajes Excelsior, Sociedad Limitada», de acuerdo al proyecto de fusión presentado para su depósito en el Registro Mercantil de

Madrid el 8 de marzo de 2005 e inscrito el 11 de marzo de 2005 y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Los partícipes y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, y los acreedores podrán oponerse en los términos señalados en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—Los Administradores Solidarios, Miriam Garrido de la Cierva y Francisco Javier Garrido de la Cierva.—25.970. 2.ª 27-5-2005

**VIDRALA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Vidrala, Sociedad Anónima, que se celebrará en el domicilio social en Llodio (Álava), Barrio Munegazo, número 22, el día 21 de junio de 2005, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Vidrala, Sociedad Anónima, y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2004, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Modificación de los artículos estatutarios: 6.º (acciones), que será sustituido por dos nuevos artículos; 7.º (administración de la sociedad), 8.º (retribución), 9.º (modo de deliberar y adoptar sus acuerdos los órganos colegiados de la sociedad), y 10.º (Comité de auditoría) que serán sustituidos por treinta y un nuevos artículos y 11.º (duración y cierre del ejercicio social) que será sustituido por siete artículos nuevos, y aprobación de un nuevo texto refundido de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación de los artículos 3.º (procedimiento y plazo), 5.º (derecho de información del accionista), 7.º (acreditación del accionista), 8.º (representación), 10.º (Presidente y Secretario de la Junta. Presencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento), 11.º (intervención de los accionistas en la Junta) e introducción de los nuevos artículos 2.º bis (competencia de la Junta General), 12.º bis (representación y voto por correo postal, electrónico u otros medios de comunicación a distancia) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la realización de una aportación no dineraria de rama de actividad.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 22 de junio de 2004; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

Séptimo.—Dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida en la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada en fecha 21 de junio de 2002 en su punto Sexto del Orden del Día, autorización al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija, de cualquier clase y naturaleza, incluso canjeables, no convertibles en acciones.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social conforme a los términos y con los límites del artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 22 de junio de 2004.

Noveno.—Aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal previsto en los artículos 71 y siguientes, del Capí-

tulo IX, del Título VIII de la Norma Foral 24/96, de 5 de junio, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Álava.

Décimo.—Nombramiento y ratificación de Administradores.

Undécimo.—Prórroga o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Duodécimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Decimotercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de asistencia. Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los titulares de acciones quienes deberán acreditar dicha condición mediante la entrega de certificado de legitimación o de cualquier otro documento justificativo de la titularidad de las acciones expedido por las entidades depositarias de las acciones con posterioridad a la presente publicación.

Derecho de información. De conformidad con lo previsto en el artículo 144.º 1.c) se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de acuerdos a que se refieren los puntos 3.º, 6.º y 8.º del orden del día, y del informe de los administradores sobre los mismos, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, cualquier accionista podrá examinar la propuesta de modificación del Reglamento de Junta General en el domicilio social y pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Asimismo, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (cuentas anuales individuales y consolidadas), así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Del mismo modo, queda a disposición de cualquier accionista el Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobado por el Consejo de Administración con fecha de 15 de marzo de 2005.

Los referidos documentos, así como las propuestas de los acuerdos sometidos a la Junta, se encuentran igualmente a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad ([www.vidrala.com](http://www.vidrala.com)).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación del presente anuncio de convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria (es decir, hasta las 24 horas del día 14 de junio de 2005), los accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informes o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

En los escritos de solicitud de información se hará constar el nombre y apellidos del accionista solicitante acreditando las acciones de que es titular, y se acompañará el oportuno documento -copia de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación- que acredite su condición de accionista, a fin de cotejar esta información con la facilitada por la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.» (IBERCLEAR). Estas solicitudes de información -dirigidas a la atención de la Dirección de Relaciones con el Accionista- podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal dirigida a Barrio Munegazo, número 22, Llodio (Álava), haciendo constar el número de acciones que posea, la cuenta de valores donde las tenga depositadas y demás circunstancias que se especifican en la página Web de la Sociedad, al objeto de cotejar esta información con la facilitada por IBERCLEAR. La página Web de la Sociedad detalla las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista.

Derecho de representación: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Junta General, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá

hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista, confiando la representación por escrito y con carácter específico para la Junta. La representación para asistir a la Junta General podrá conferirse mediante la utilización, en su caso, de la siguiente fórmula: «Confiero mi representación para esta Junta General al accionista o, en defecto de designación expresa, al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, que votará favorablemente las propuestas incluidas en el Orden del Día y aquellas otras que puedan presentarse válidamente, en el mismo sentido que proponga el Consejo de Administración, salvo que se indiquen instrucciones de voto en el siguiente cuadro. En el supuesto de que se produjera conflicto de interés del representante en la votación de algunos de los puntos que se sometan a la Junta General, autorizo al representante para que pueda designar a un tercer accionista que ejerza la representación». La delegación de la representación deberá ser cumplimentada y firmada por el accionista, suscribiendo la correspondiente tarjeta de asistencia y delegación. En el caso de que no se especifique el nombre de la persona a quien se otorga la delegación, se entenderá realizada a favor del Presidente del Consejo de Administración. El accionista a cuyo favor se confiera la representación deberá ejercerla asistiendo personalmente a la Junta, haciendo entrega de la tarjeta de asistencia y delegación en las mesas de registro de entrada de accionistas, en el lugar y día señalado para la celebración de la Junta General y desde una hora antes de la hora prevista para el inicio de la reunión. Asimismo, las tarjetas de asistencia y delegación podrán entregarse, durante los días anteriores a la Junta, en las oficinas de la Sociedad sitas en el Barrio Munegazo, n.º 22, de Llodio (Álava).

Prima de asistencia: A las acciones presentes y a las representadas se les abonará una prima de asistencia de 0,026 € brutos por acción.

Previsión sobre celebración de la Junta General Ordinaria: Por experiencia de años anteriores, es previsible que la Junta General de Accionistas se celebre en primera convocatoria, es decir, el 21 de junio de 2005, en el lugar y hora antes señalados.

Llodio, 10 de mayo de 2005.—Por el Consejo de Administración, el Secretario no miembro del Consejo de Administración, don José Ramón Berecibar.—25.107.

## VINOS OROZ, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 206/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de la D.ª M.ª Mercedes Seara Galván y D.º Manuel Gallego García, contra la empresa «Vinos Oroz, sociedad limitada», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones (autos 381/04, ejecución 206/04), y para el pago de 16.219,37 euros de principal y la de 3.243,88 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Vinos Oroz, sociedad limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 17 de mayo de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—25.884.

## VITRONOR, S. A.

### Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Vitronor, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en Oviedo, hotel «La Gruta» el día 16 de junio de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, a las 11,30 horas del mismo día y en el mismo lugar. Los asuntos a tratar en la Junta General serán:

#### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Oviedo, 20 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Álvarez Pastrana.—28.168.

## VIVIENDAS VECINDARIO, S. A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Espíritu Santo n.º 14, de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 30 de junio de 2005, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, la segunda convocatoria, si no hubiera quórum en la primera, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificar los acuerdos adoptados por la Junta General de la sociedad el 30 de junio de 2003, relativos a la aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2002, asimismo la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de los ejercicios 2003 y 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes justificativos de los mismos, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que se encuentran a su disposición en el domicilio social sito en la calle Espíritu Santo n.º 14, de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de mayo de 2005.—La Presidenta, Elvira Massieu-De la Rocha Verdugo.—25.785.

## VIÑA OLABARRI, S. A.

### Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Viña Olabarrí, S. A., convoca a Junta General de Accionistas, en primera convocatoria para el día 21 de junio de 2005, a las once horas, en el domicilio social, sito en Haro (La Rioja), carretera de Anguciana, s/n, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 22 de junio de 2005, a las once horas, en el mismo lugar, si procediere, para deliberar y adoptar los acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión social, referidos al ejercicio 2004.

Segundo.—Reelección de Auditores de Cuentas.

Tercero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados y depósito de las cuentas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de interventores.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de los documentos relacionados con el punto primero del Orden del día, así como el informe de Gestión.

Haro, 29 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Fernando Olabarrí Umbón.—25.155.

## VIÑAS, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Lealas, 33, de esta ciudad, el próximo día 24 de junio, a las 12 horas, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda y última convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio 2004.

Segundo.—Nombramiento de Consejero.

Tercero.—Nombramiento de representantes para asistencia a Juntas generales en sociedades participadas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Formación y aprobación del acta de esta Junta general o nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas tienen a su disposición, desde el momento de la convocatoria, en el domicilio social de la entidad, la documentación a tratar en la Junta general. Todos los accionistas podrán examinar dicha documentación en el domicilio social, así como solicitar el envío gratuito de la misma.

Jerez de la Frontera, 17 de mayo de 2005.—El Presidente, Antonio Porro Gallo.—25.045.

## VIÑEDOS Y BODEGAS DOMINIO DE TARES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado, por unanimidad, convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, en San Román de Bembibre (León), el día 17 de junio de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 18 de junio, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Cuentas Anuales y de la Propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Informes del Consejero-Delegado.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

San Román de Bembibre, 24 de mayo de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Javier Fernández Fernández.—28.155.

## VÍCTOR BERNABÉ E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a todos los accionistas de la sociedad Víctor Bernabé e Hijos, Sociedad Anónima, a asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 21 de junio de 2005, a las diecinueve horas, y al siguiente día y a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente